



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-332B/006-24

Exp.: A/SER-012607/2024

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 15 de octubre de 2024, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.**

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".
CLECE, S.A.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".
SOLDENE, S.A.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".
MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.U.Y MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.U., EN U.T.E.	- Respecto de <u>las dos empresas que conforman la U.T.E.</u> : El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".
TEAM SERVICE FACILITY S.L.Y DIVERINTEGRA S.A. en U.T.E.	- El título del contrato establecido en el documento de compromiso de constitución en U.T.E. se encuentra incompleto. - Respecto de <u>las dos empresas que conforman la U.T.E.</u> : en la declaración del Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se cumplimenta en el apartado relativo a "Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres", la casilla correspondiente al compromiso de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, durante la vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicatario
LIMPIEZAS GREDOS, S.A.	El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no recoge correctamente el título, descripción y el número de referencia del presente expediente en en la parte I "Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora".



En consecuencia, se concede un plazo de **tres días naturales**, desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO
Fecha: 2024.10.15 16:44